

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Profeco a implementar campañas de verificación y vigilancia en tiendas de agroinsumos del estado de Tamaulipas durante las temporadas de alta demanda agrícola y que, en su caso, sancione a quienes incurran en incrementos injustificados y desproporcionados de precios, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 4 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader y Ssa a realizar acciones inmediatas para contener y erradicar la presencia de la mosca parásita *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador) en el estado de Puebla, a cargo del diputado Adolfo Alatríste Cantú, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROFECO A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN TIENDAS DE AGROINSUMOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DURANTE LAS TEMPORADAS DE ALTA DEMANDA AGRÍCOLA Y QUE, EN SU CASO, SANCIONE A QUIENES INCURRAN EN INCREMENTOS INJUSTIFICADOS Y DESPROPORCIONADOS DE PRECIOS, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ BRAÑA MOJICA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, **diputado José Braña Mojica**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en lo siguiente

Considerando

Que el artículo 1 de la *Ley Federal de Protección al Consumidor* (LFPC) reconoce el derecho de toda persona a la protección contra prácticas abusivas en las transacciones comerciales, y que el artículo 24 de la misma ley faculta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para verificar precios y condiciones de venta de bienes y servicios.

Asimismo, que el artículo 25 de dicha ley faculta a la Profeco para recibir denuncias de los consumidores por presuntas violaciones a sus disposiciones, y que el artículo 99 le otorga la atribución de realizar visitas de verificación, levantar actas e imponer sanciones sin necesidad de previo aviso.

Por otro lado, la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* establece la obligación del Estado de promover condiciones de mercado justas para los productores agropecuarios.

En el estado de Tamaulipas, el sector agrícola principalmente el cultivo de sorgo, maíz y cítricos, representa un componente esencial de la economía local y de la seguridad alimentaria. Actualmente enfrenta el riesgo de que cientos de miles de hectáreas queden sin

sembrar debido al incremento de los costos de insumos, especialmente fertilizantes y agroquímicos.

Existen reportes de productores que señalan alzas súbitas y desproporcionadas en los precios de agroinsumos durante las temporadas de mayor demanda. Dichas prácticas no se derivan de procesos inflacionarios ni de escasez comprobable, sino de fenómenos de especulación que afectan directamente la capacidad de los productores para sembrar a tiempo y en condiciones competitivas.

El Gobierno de México ha emprendido acciones estratégicas para recuperar la seguridad alimentaria nacional, tales como el *Programa Fertilizantes para el Bienestar*, la recuperación de plantas de fertilizantes, el *Programa de Precios de Garantía* y otras iniciativas de apoyo. Sin embargo, estos esfuerzos podrían verse perjudicados si no se atiende el alza injustificada de precios en los agroproductos.

Importancia del sector agrícola en Tamaulipas y vulnerabilidad ante los costos de insumos

Tamaulipas es uno de los principales productores agropecuarios del país. Entre sus cultivos más relevantes destacan el sorgo, el maíz y los cítricos, pilares de su economía rural.

En el ciclo primavera-verano de 2024 se sembraron aproximadamente 152,662 hectáreas con cultivos como sorgo grano, maíz grano, soya y frijol; sin embargo, para el ciclo venidero existe el riesgo de que más de 500 mil hectáreas de sorgo y maíz queden sin sembrar debido al incremento de los costos de producción, la sequía y la falta de liquidez de los productores.

En el caso de los cítricos, Tamaulipas cuenta con más de 33,000 hectáreas de naranja, localizadas principalmente en Padilla, Güémez, Hidalgo, Llera, Victoria y González. No obstante, entre junio de 2023 y junio de 2024 la producción estatal cayó de 510,357 a 273,350 toneladas, lo que representa una reducción cercana al 50 %.

Los productores agrícolas requieren diversos insumos para garantizar la productividad de sus cultivos. Entre los más importantes se encuentran los fertilizantes —nitrogenados, fosfatados, potásicos, mezclas completas y microfertilizantes— que nutren las plantas y per-

miten obtener mejores rendimientos; los fungicidas, indispensables para prevenir enfermedades en climas húmedos, particularmente en cítricos, maíz y sorgo durante la floración; los plaguicidas e insecticidas, que ayudan a controlar plagas que afectan la calidad y el volumen de la producción; los herbicidas, empleados para combatir la maleza que compite por agua y nutrientes; así como las semillas certificadas, resistentes a plagas y enfermedades, que aseguran mayor resiliencia y eficiencia en el campo.

Los insumos agrícolas, especialmente fertilizantes y agroquímicos, representan una proporción significativa del costo total de producción. Estudios realizados por FIRA sobre cítricos en Tamaulipas estiman que los fertilizantes y agroquímicos pueden representar hasta el 29 % del costo total de producción en huertas con sistemas de riego, y hasta entre 49 % y 52 % de los costos variables en algunos esquemas de producción de naranja.

El caso de los granos es similar: según datos de FIRA, sembrar una hectárea de maíz tiene un costo aproximado de \$50,000 pesos, de los cuales 20 % corresponde a la semilla, 21 % a la fertilización y alrededor de 5 % al control de plagas y malezas; en conjunto, cerca del 50 % de los costos de producción se destina a agroinsumos.

Estos productos tienen costos elevados y, debido a la naturaleza estacional del campo, la mayoría de los agricultores no cuenta con capital suficiente para adquirirlos con anticipación. Esto los obliga a comprarlos justo en el momento de mayor demanda, al inicio de la siembra o en etapas críticas del ciclo, cuando suelen registrarse incrementos de precio, lo que los hace especialmente vulnerables a prácticas de especulación o aumentos desproporcionados.

A ello se suma que muchos centros de producción agrícola en Tamaulipas se ubican en zonas rurales alejadas de las cabeceras municipales, donde existe poca oferta de proveedores de agroinsumos. Esta circunstancia limita la posibilidad de comparar precios o presentar denuncias inmediatas. Por tal motivo, es indispensable que la Profeco realice un monitoreo constante, sistemático y preventivo de los precios en estas regiones, en lugar de depender exclusivamente de denuncias posteriores que rara vez se presentan.

Peso de los insumos en el costo de producción y distinción entre alzas justificadas e injustificadas

El programa *Fertilizantes para el Bienestar*, implementado por el Gobierno de México, ha documentado que entregar fertilizantes gratuitos a pequeños productores puede reducir entre 32 % y 63 % sus costos de producción, dependiendo del cultivo. Esto confirma que el precio de los insumos es determinante para la rentabilidad y viabilidad de la agricultura de pequeña escala.

Los incrementos en los precios de fertilizantes, semillas y agroquímicos pueden tener distintas causas:

- **Alzas justificadas**, derivadas de factores comprobables como la inflación general, incrementos en los costos internacionales de materias primas, aumentos en fletes y logística de importación o escasez documentada por fenómenos climáticos o baja producción global.
- **Alzas injustificadas**, cuando se aplican aumentos desproporcionados sin relación con los costos de producción o con factores económicos reales, aprovechando únicamente la urgencia de los productores por comprar durante los picos de demanda.

Seguridad alimentaria

El Gobierno de México ha establecido como objetivo prioritario recuperar la seguridad alimentaria nacional, es decir, garantizar el abasto suficiente de alimentos producidos en el país y reducir las importaciones. Para ello, ha instrumentado diversas políticas públicas, entre ellas:

- Fertilizantes para el Bienestar, con apoyo de PEMEX.
- Sembrando Vida, ahora reconocido como un derecho constitucional.
- Cosechando Soberanía.
- Precios de Garantía.

No obstante, estos esfuerzos pueden verse limitados si no se atienden las prácticas comerciales abusivas que encarecen artificialmente los insumos agrícolas en los momentos de mayor demanda. Dichas prácticas provocan que muchos productores reduzcan su superficie

sembrada o abandonen temporalmente la actividad agrícola, afectando el volumen de producción y presionando al alza los precios de los alimentos.

Por ello, el presente punto de acuerdo busca coadyuvar a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad alimentaria, exhortando a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y sancionar los incrementos injustificados de precios en agroinsumos, protegiendo a los productores de Tamaulipas y asegurando condiciones justas de competencia y abastecimiento en el mercado agrícola estatal.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de verificación y vigilancia en tiendas de agroinsumos del estado de Tamaulipas durante las temporadas de alta demanda agrícola y que, en su caso, sancione a quienes incurran en incrementos injustificados y desproporcionados de precios.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre de 2025

Diputado José Braña Mojica (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER Y SSA A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTENER Y ERRADICAR LA PRESENCIA DE LA MOSCA PARÁSITA COCHLIOMYIA HOMINIVORAX (GUSANO BARRENADOR) EN EL ESTADO DE PUEBLA, A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO ALATRISTE CANTÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Adolfo Alatrisme Cantú**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción 1; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La ganadería constituye una de las actividades económicas más importantes para el estado de Puebla, ya que tan solo en el 2023, la entidad se ubicó como la tercera con mayor valor de producción en México, generando más de 34 mil millones de pesos anualmente.¹ Este sector aporta significativamente a la producción nacional de carne, leche y otros derivados, consolidándose como un pilar para la seguridad alimentaria y el bienestar económico de diversas regiones.

En este contexto, la aparición y propagación de la **mosca parásita *Cochliomyia hominivorax***, comúnmente conocida como **gusano barrenador**, representa una amenaza grave para la salud animal, la salud pública y la actividad ganadera. Esta plaga afecta principalmente al ganado, provocando heridas infestadas que pueden derivar en infecciones severas, pérdida de peso, disminución en la producción e incluso la muerte de los animales, con las consecuentes afectaciones económicas para los productores.

Asimismo, la presencia de este parásito implica un riesgo sanitario que puede extenderse a los seres humanos, ya que puede provocar *miasis* cutánea, ocular o nasal, lo que demanda una respuesta inmediata y coordinada de las autoridades competentes en materia de agricultura y salud.

Si bien México ha realizado esfuerzos importantes para controlar y erradicar esta plaga en el pasado, la reciente detección de casos en el estado de Puebla exige reforzar las **medidas fitosanitarias y zoonitarias**, así como emprender acciones preventivas y correctivas de manera urgente. Resulta indispensable la colaboración estrecha entre la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)**, la **Secretaría de Salud**, las autoridades estatales y los productores locales, a fin de contener su propagación y proteger tanto la economía ganadera como la salud de la población.

La oportuna intervención de las autoridades permitirá evitar pérdidas económicas mayores, proteger el patrimonio pecuario de las familias poblanas y salvaguardar la salud pública, contribuyendo además a mantener la condición sanitaria del país, la cual es fundamental para las actividades productivas y comerciales del sector agropecuario.

En los últimos días, los medios de comunicación de Puebla han informado sobre 17 casos de gusano barrenador en la región de la Sierra Negra²; ante esta situación a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, ha implementado acciones para atender esta situación, como lo es el despliegue de seis brigadas de médicos veterinarios del estado y seis de la federación para hacer barridos de muestreo.

No omito mencionar que Gobierno del Estado de Puebla se encuentra atendiendo esta situación de manera oportuna, por ende, es importante continuar con el trabajo coordinado entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Salud del Gobierno federal, con las dependencias del estado de Puebla; esto con la finalidad de evitar que la mosca parásita *Cochliomyia Hominivorax* (gusano barrenador), se propague a otras regiones de la entidad.

Por todo lo antes expuesto y fundado someto a consideración de este honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones inmediatas para contener y erradicar la presencia de la mos-

ca parásita *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador) en el estado de Puebla, así como a fortalecer las medidas fitosanitarias para prevenir y combatir la existencia de enfermedades que afecten a animales, humanos y a la actividad ganadera en el estado de Puebla.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implementar un plan de acción ante la posible propagación de enfermedades como consecuencia de la presencia de la mosca parásita *Cochliomyia Hominivorax* (gusano barrenador) en algunas regiones del estado de Puebla, garantizando la existencia de los insumos y medicamentos que se requieran para la debida atención médica.

Notas:

1. Consultado en <https://www.angulo7.com.mx/2023/economia/ganaderia-de-puebla-3era-en-pais-con-mas-valor-de-produccion/500450/> (04 de octubre de 2025).

2. Consultado en <https://www.nmas.com.mx/puebla/17-casos-confirmados-de-gusano-barrenador-en-sierra-negra-de-puebla-hoy-1-de-octubre-de-2025/> (04 de octubre de 2025).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre de 2025.

Diputado Adolfo Alatríste Cantú (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>